



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 2021/1
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **45/2021**
Carácter: **Ordinaria**
Fecha: **02/11/2021**

1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local del día 2 de noviembre de 2021.

Se decidió por unanimidad aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local del día 2 de noviembre de 2021.

2. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

3. Prórroga del contrato de "Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales en todas sus especialidades para el Ayuntamiento de Albal." (2019/106)

Se decidió por unanimidad aprobar la prórroga por período de un año del contrato de "Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales en todas sus especialidades para el Ayuntamiento de Albal" en su Lote 1: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada.

4. Concesión licencia urbanística de obras para la ejecución de vallado en el Polígono 10, parcela 371 de Albal. (2021/2067)

Se decidió por unanimidad conceder licencia urbanística de obras para la ejecución de vallado en el Polígono 10 parcela 371 (Les Altes) de Albal.

5. Autorización uso de local a la Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de l'Horta Sud (AFPEM). (2021/2906)

Se decidió por unanimidad autorizar a la asociación de familiares y personas con enfermedad mental de l'Horta Sud (AFPEM) el uso del local situado en la calle de la



tabacalera, junto al Casal Jove, para sede y realización de actividades propias de la asociación.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde

Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen